GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.8066704 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8066704 del 2025**
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	***10/07/2025***
FECHA DE INICIO	15/07/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/ entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/09/2025
RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS
CC o NIT	901460690
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA KATEHRINE GONZALES CARDENAS**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1110479601
LUGAR DE EJECUCIÓN	**KM 21 INGUAPI LA CHIRICANA- VIA TUMACO PASTO**
VALOR INICIAL	**$5.250.000**
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 de 2025-01-09
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65125 de 2025-07-13
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$6.430.000**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica

VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$6.430.000**
SUPERVISOR	OSCAR IVAN GONGORA ESPINOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 2	1- Prorroga 19/08/2025 SE PROCEDE CON PRORROGA DE CONTRATO CONFORME A SOLICITUD DEL SUPERVISOR CON RADICADO 52-2-2025-003157 DEL 11 DE AGOSTO DE 2024 POR 30 DIAS CALENDARIO 2- Adición y prorroga 13/09/2025 SE PROCEDE CON ADICION Y PRORROGA DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8066704 CONFORME A SOLICITUD PRESENTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON RADICADO 2-2025-003626
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	825 de 2025-01-09
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	825 de 2025-01-09
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Capacitar a funcionarios y contratistas del Centro y dependencias objeto del proceso en el manejo de 2 extintores portátiles para la prevención de incendios en el Centro y áreas.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de actividades de ejecución en Secop II.
2. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de los extintores de incendio propiedad del SENA, ubicados en el Centro Agroindustrial	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de actividades de ejecución en Secop II.

y Pesquero de la Costa Pacífica en las tres Sedes, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada. Por lo cual deberá recoger los equipos en las diferentes Sedes donde se encuentran ubicados y trasladarlos al sitio donde se Llevará a cabo dicho mantenimiento		
3. Los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del contrato deben ser suministradas y de propiedad del Contratista. No se podrá utilizar herramienta ni equipos de propiedad del SENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de actividades de ejecución en Secop II.
4. Los elementos objeto de compra y el servicio requerido, deberán entregarse	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de actividades de ejecución en Secop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100051657		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/07/2025	14/12/2025	$525.000
Calidad y correcto funcionamiento	10/07/2025	14/12/2025	$525.000
Salarios y prestaciones sociales	10/07/2025	14/08/2025	$1.050.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio	10/07/2025	14/12/2025	$525.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (No Aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100051657		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/07/2025	25/01/2026	$643.000
Calidad y correcto funcionamiento	10/07/2025	25/01/2026	$643.000
Salarios y prestaciones sociales	10/07/2025	25/09/2028	$1.286.000
Calidad del servicio	10/07/2025	25/01/2026	$643.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	NA
NRO. DE PÓLIZA	NA
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA
FECHA EXPEDICIÓN	NA
FECHA APROBACIÓN	NA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA	NA

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones contractuales, recibiendo a satisfacción todos los servicios prestados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

Se anexa evidencias en la carpeta de gestión contractual.

3.4 Multas y sanciones

NO

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 14 de noviembre del 2025 por parte de la representante legal DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ, se certificó que la empresa DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S, identificado con NIT No 901460690-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

1. OSCAR IVAN GONGORA ESPINOSA – fecha de asignación 29 de agosto del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya

establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	**No aplica**	**$00,000**
No aplica	**No aplica**	**$00,000**
No aplica	**No aplica**	**$00,000**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$ 5.250.000**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$1.180.000**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$6.430.000**
Valor ejecutado	**$6.430.000**
Valor pagado	**$ 0,00**
Valor por pagar	**$6.430.000**
Valor a liberar	**$ 0,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($6.430.000) m/cte.

Para constancia se firma al 23 de diciembre de 2025



OSCAR IVAN GONGORA
Supervisor del contrato

Elaboró: Oscar Iván Gongora Espinosa
Instructor Grado 20

Anexos:

- Copia de los modificatorios generados
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]

22 de octubre de 2025

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8066704

DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S.
NIT. 901460690-3

Señor(es)
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP
Bogotá

DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.479.601 de Ibagué, en mi calidad de representante legal de DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S, contratista para la ejecución del proceso mínima cuantía No. **CO1.PCCNTR.8066704,** con el objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025"*
proceso.

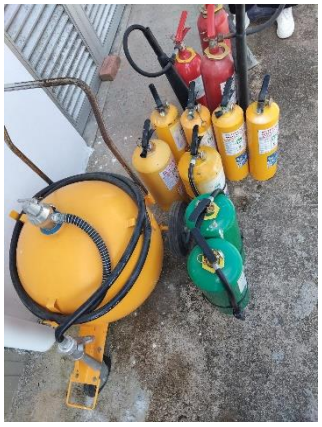
Actividad realizada	**Evidencia fotográfica**

1. Se realiza la recolección en las siguientes sedes:

- **PRIMER SOLICITUD**

- 05 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 23 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 24 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 24 – Extintor tipo K 1.5 galones
- 09 – Extintor multipropósito 5 libras
- 09 – Extintor multipropósito 10 libras
- 26 – Extintor multipropósito 20 libras
- 03 – Extintor Satélite 150 Lbs Tipo ABC
- 05 – Extintor agua a presión 2,5 galones





- **ADICION**

- 07 – Extintor multipropósito 10 libras
- 01 – Extintor multipropósito 20 libras
- 01 – Extintor Satélite 150 Lbs Tipo ABC
- 02 – Extintor agua a presión 2,5 galones
- 04 – Extintor tipo K 1.5 galones





En el cual se tuvo en cuenta los elementos de protección requeridos para dicha actividad, tales como, guantes de trabajo, botas de seguridad y dotación requerida para este

Para realizar el proceso de mantenimiento y/o recarga según sea el caso





2. En el momento de realizar la recolección de los elementos extintores para realizar el respectivo servicio de recarga y mantenimiento.

   Se dejan a disposición extintores de repuesto en caso de que se presentase alguna situación de emergencia.

3. Por cada uno de los extintores se realiza la inspección debida, para el mantenimiento y recarga los elementos recogidos.









1.1 – Se despresurizan los elementos
1.2 – Se desarman las válvulas, para su respectiva limpieza
1.3 – Se inspecciona el agente extintor
1.4 – Se sella nuevamente el Extintor ya revisado y se agrega el añillo correspondiente al año de la recarga (agosto-2025)
1.5 – Se realiza limpieza y remoción de calcomanías anteriores, en cada uno de los cilindros
1.6 – Se realiza la presurización con el agente expulsor

1.7 – Se realiza evaluación hermética para descartar cualquier tipo de fuga.
1.8 – Y por último se adicionan las etiquitas pertinentes con la fecha de recarga (agosto-2025) e información del ente encargado de la misma y el pin de seguridad.

Para la recarga y el mantenimiento de los extintores se requirieron los siguientes repuestos:

- 14 - Empaque juego viton ext. Por de 30mm.
- 7 - Manómetro ind. Presión 150 PSI.
- 1 - Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 5 libras.
- 15 - Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 10 libras.
- 1 - Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 20 libras.
- 1 - Boquilla de expulsión extintor solkaflam de 3.700 gramos.
- 1 - Boquilla de expulsión extintor agua (H2O) de 2.5 galones.
- 1 - Boquilla de expulsión extintor dióxido de carbono (CO2) de 20 libras.
- 1 - Boquilla Extintor Solkaflam 3700grms
- 1 - Aviso señalización extintor en acrílico (tamaño 20 x 30 cms)
- 1 - Soporte pared extintor de 10, 20 libras y de 2.5 Galones
- 1 - Números en plotter adhesivos dobles (tamaño 2x3 cms).
- 1 - Manguera de expulsión extintor multipropósito 5 libras.
- 1 - Manguera de expulsión extintor multipropósito 10 libras.
- 1 - Manguera de expulsión extintor multipropósito 20 libras.
- 1 - Manguera de expulsión extintor agua (H2O) de 2.5 galones. galones.
- 1 - Tubo sifón plástico válvula 3mm.
- 1 - Cilindros multipropósito de 5 libras.
- 1 - Cilindros multipropósito de 20 libras.
- 1 - Cilindros de agua (H2O) de 2.5 galones.
- 1 - Cilindro dióxido de carbono (CO2) de 10 libras.
- 1 - Cilindro Extintor Solkaflam 3700grms
- 1 - Válvula extintor portátil 30mm.
- 12 - Vástagos.
- 50 - Pintura horneable extintor portátil de 5, 10, 20 libras y 3700 gramos (Incluye calcomanía de identificación del tipo de extintor)

4. **Se realiza entrega de los siguientes elementos extintores ya con su respectivo mantenimiento y recarga:**

- **PRIMER SOLICITUD**

- 05 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 23 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 24 – Extintor Dióxido de carbono (CO2) 30 libras
- 24 – Extintor tipo K 1.5 galones
- 09 – Extintor multipropósito 5 libras
- 09 – Extintor multipropósito 10 libras
- 26 – Extintor multipropósito 20 libras
- 03 – Extintor Satélite 150 Lbs Tipo ABC
- 05 – Extintor agua a presión 2,5 galones
- 05 – Extintor nuevo agua a presión 2,5 galones

- **ADICION**

- 07 – Extintor multipropósito 10 libras
- 01 – Extintor multipropósito 20 libras
- 01 – Extintor Satélite 150 Lbs Tipo ABC
- 02 – Extintor agua a presión 2,5 galones
- 04 – Extintor tipo K 1.5 galones
- 03 – Extintor nuevo agua a presión 2,5 galones

Se realizo la instalación de cada uno de los elementos en las ubicaciones requeridas, además de dar las recomendaciones necesarias de mantenimiento.

5. Después de realizada la respectiva recarga y entrega de los extintores, se realiza la recolección del material químico residuo de la actividad de la recarga, para realizar el debido proceso con la entidad encargada de darle el manejo adecuado a estos desechos químicos.

Todo lo anteriormente mencionado se realiza bajo supervisión y bajo las especificaciones mencionadas en la invitación pública del contrato No. **CO1.PCCNTR.8066704,** el presente informe se da en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS
C.C. 1.110.479.601
DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S
901.460.690-3
TEL: 3143548227
CORREO: yolaboroseguro@gmail.com

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada
■	☐	☐

FORMATO DE RELACION DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	23/12/2025	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8066704	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	10/07/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953510
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	**NIT o CEDULA**	901460690-3
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	DP No 3684	**FECHA DE LA FACTURA**	11/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	JOSE TIRSO POLO	**CARGO**	SUBDIRECTOR

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	102	Nota de entrada elementos de consumo	02 ALMACEN DE CONSUMO 001 4041 BODEGA DE CONSUMO	15/12/2025	$ 605.041,60

EL SUSCRITO INSTRUCTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que se cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.8066704 cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025", suscrito con el proponente: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS., identificado con Nit 901460690, por tanto, se solicita realizar el pago referente a la factura No. DP **3684** del 11 de diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($**6.430.000)** M/Cte.

SIIF: 65125 del 2025-07-13

Rubros: C-3699-1300-15-53105B-3699016-02

El proponente presento los pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

Los documentos soporte del proceso se encuentran debidamente aprobados y archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veintitrés (23) días del mes diciembre del 2025

OSCAR IVAN GONGORA ESPINOSA
Supervisor

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

I

		Acta N°	1
FECHA:	23-12-2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	TUMACO
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA		
COD CENTRO DE COSTO:	953510		UNICA ENTREGA
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8066704	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	09 de julio de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901460690		
VALOR TOTAL:	6.430.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	21/09/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 8 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 121

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	OSCAR IVAN GONGORA ESPINOSA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1087114089
CORREO INSTITUCIONAL	ogongorae@sena.edu.co
CARGO	COORDINADOR DE FORMACION
N° DE CONTACTO	3127675409

EXTINTOR DE AGUA H_2O IT DE 2 ½ GLS. CON MANGUERA Y ABRAZADERA

IMAGEN PRODUCTO



SIMBOLO **NFPA** (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

0 = Mínimo
1 = Ligero
2 = Moderado
3 = Serio
4= Severo

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119

FICHA TÉCNICA

1. **PRODUCTO QUIMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

- **FÓRMULA QUÍMICA: H_2O**
- **CARACTERÍSTICAS:**
  - **CUALIDADES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGENTE EXTINTOR:** Extintor de alta calidad con Agua (H_2O), para extinguir fuegos Clase A, los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura. Clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Son especialmente efectivos en gasolineras y talleres para prevenir y extinguir fuegos en derrames de combustibles cargados con películas acuosas que forman espumas (AFFF). No se deben utilizarse en donde interviene la energía eléctrica.

- **USOS DEL PRODUCTO**: Extinción de fuegos clase A y B.

- **Clase A: (Sólidos).**Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, tejidos, viruta, papel, goma y numerosos plásticos que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.

- **Clase B:** Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios que implican. Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor

Rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

➢ **INSTRUCCIONES DE USO:**

- Ubique el extintor
- Verifique tenga presión
- Rompa el sello de seguridad o pasador
- Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
- Acérquese a 3 metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,
- Dirigir el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico sobre la base.
- Si debe retirarse del sitio jamás de la espalda al conato de incendio.

➢ **FICHA TECNICA:**

CARACTERISTICAS EXTINTOR IT H2O	
AGENTE EXTINTOR	AGUA CON AGENTE MULTIPROPOSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	9.46 L (2.5 gal)
TIEMPO DE DESCARGA	55 – 60 S
MANGUERA	SI
ALCANCE DE DESCARGA	9 a 12 Metros
% DE DESCARGA	HASTA EL 97 %

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS Y EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

EFECTO POR:	DETALLE
INHALACIÓN	No peligroso en caso de inhalación
INGESTIÓN	No peligroso en caso de ingestión
CONTACTO CON LOS OJOS	No peligroso en el caso del contacto con los ojos (no irritante).
CONTACTO CON LA PIEL	No peligroso en el caso del contacto con la piel (no irritante).
CARCINOGENOCIDAD	No hay datos disponibles.
MUTAGENICIDAD	No hay datos disponibles.
TERATOGENICIDAD	No hay datos disponibles.
NEUROTOXICIDAD	No hay datos disponibles.
SISTEMA REPRODUCTOR	No hay datos disponibles.
OTROS	La exposición repetida o prolongada no agrava condiciones médicas existentes.
ÓRGANOS BLANCOS	No aplica.

3. PRIMEROS AUXILIOS

- **CONTACTO OCULAR:** No aplicable.
- **CONTACTO DÉRMICO:** No aplicable.
- **INHALACIÓN:** No aplicable.

- **INGESTIÓN:** No inducir al vómito a menos que lo indique el personal médico. Nunca le dé nada por la boca a una persona inconsciente. Aflojar la ropa ajustada tal como el cuello, la corbata, el cinturón o la faja. Si se ingieren grandes cantidades de este producto, buscar atención médica inmediatamente.

- **ANTIDOTO RECOMENDADO:** No aplica.

4. MEDIDAS CONTRA EL FUEGO

PUNTO DE INFLAMABILIDAD	No aplicable.
LIMITES DE INFLAMABILIDAD (SI EXISTEN)	No aplicable.
AGENTES EXTINTORES	No aplicable.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	No aplicable.
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	No aplicable.

5. MEDIDAD EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

- **ATENCIÓN DE DERRAMES:** Limpie el derrame con trapeador o absorba con un material inerte y coloque los desechos en un recipiente apropiado para disposición de desechos.

- **ATENCIÓN DE FUGAS:** Detener la fuga si es posible hacerlo sin peligro. Tratar el material derramado como se indica en "Atención de derrames".

6. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

TEMPERATURA ALMACENAMIENTO	No se especifica.
CONDICIONES ALMACENAMIENTO	No aplicable
MANIPULACIÓN DE RECIPIENTES	Prevenir derrames
EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LA LUZ DEL SOL, CALOR, ATMÓSFERAS HÚMEDAS, ETC.	El producto puede evaporarse en condiciones extremas de calor

7. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- **Condiciones de ventilación:** No disponible.
- **Equipo de protección personal:** En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).
- Entrenamiento del personal en su uso.

- **DATOS DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN:** No aplicable.

8. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **MANIPULACIÓN:**

- **Ventilación:** No es necesario, mantener los cilindros en temperatura estable.
- **Manejo:** Utilizar las mismas precauciones, que son utilizadas en cualquier cilindro y extinguidor, mantenerlos en áreas bien ventiladas con buena temperatura. Seguir las instrucciones del fabricante del cilindro o del extinguidor.

- **ALMACENAMIENTO:** Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación.

9. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- Equipo de protección personal: En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).
- Entrenamiento del personal en su uso.

10. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

OLOR Y APARIENCIA	Líquido inodoro e incoloro.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1.0 g/ml a 25°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua en cualquier proporción
PUNTO DE FUSIÓN	0°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	100°C
pH	6.5 – 7.5
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido

11. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **ESTABILIDAD:** Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento.
- **INCOMPATIBILIDAD:** Ninguna conocida.
- **RIESGO DE POLIMERIZACIÓN:** No ocurrirá.
- **PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:** No aplicable.

12. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

En general no son apreciables efectos tóxicos ni en la inhalación oral ni en el contacto con la piel.

Rutas de exposición: Inhalación.

13. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente.

OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

14. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, gestionar a través del proveedor que realiza las recargas y mantenimiento de los equipos contra incendios

15. TRANSPORTE:

Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de transportes.

OTRAS INFORMACIONES

Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.

BIBLIOGRAFÍA:

FICHA TECNICA – HOJA DE SEGURIDAD – EXTINTOR AGUA - LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A. – www.google.com

Fecha Elaboración / Revisión: Marzo de 2015.

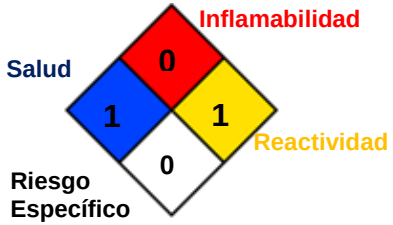
HOJA DE SEGURIDAD

EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO CO2
TIPO BC 10 – 20 LIBRAS CON MANGUERA Y ABRAZADERA

IMAGEN PRODUCTO



SIMBOLO **NFPA** (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

0 = Mínimo
1 = Ligero
2 = Moderado
3 = Serio
4= Severo

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119

FICHA TÉCNICA

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **SINÓNIMOS:** Anhídrido carbónico, gas ácido carbónico, carbono anhídrido, bióxido de carbono.
- **FÓRMULA QUÍMICA:** CO2 - Dióxido de Carbono.
- **USOS DEL PRODUCTO**: Extinción de fuegos clase BC.

  - Clase B: (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

  - Clase C: (Equipos eléctricos) Incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados, menores a 25 Kw., donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

- **INSTRUCCIONES DE USO:** Utilizado como medio de extinción de fuego en sistemas de control de incendios.

Presentación: gas licuado bajo presión de vapor en cilindros

- Ubique el extintor
- Verifique si tiene presión
- Rompa el sello de seguridad o pasador
- Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
- Acérquese a tres (3) metros aproximadamente de distancia del conato de incendio.
- Dirigir el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico.
- Si debe retirarse jamás de la espalda al conato de incendio.

HOJA DE SEGURIDAD

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

- **Resumen de emergencia:** Gas ligeramente tóxico, inholoro con ligero olor pungente y con sabor suavemente ácido. El peligro primordial para la salud asociado con escapes de este gas es asfixia por desplazamiento del oxígeno. Este gas no se quema y no alimenta la llama. El gas carbónico es 1.5 veces más pesado que el aire. Es un gas condensable. Debido a su baja presión de vapor a temperatura ambiente, este es llenado en los cilindros de forma líquida en equilibrio con la fase gaseosa.

- **EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD**

- **Inhalación:** Es un asfixiante y un poderoso vasodilatador cerebral. Si la concentración de dióxido de carbono alcanza el 10% o más, causa sofocación en minutos. A concentraciones más bajas dióxido de carbono puede causar nausea, mareo, sudor, dolor de cabeza, confusión mental, aumento de la presión sanguínea, respiración agitada, palpitaciones al corazón, respiración dificultosa, disturbios visuales y temblores. Las concentraciones altas resultan en narcosis y muerte.

- **Carcinogenicidad:** El dióxido de carbono no está listado por la NTP, OSHA o IARC como una sustancia carcinogénica o con potencial carcinogénico.

3. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** Trasladar a la víctima al aire fresco lo más pronto posible. Solo personal profesionalmente entrenado debe suministrar ayuda médica como la resucitación cardiopulmonar y/o oxígeno suplementario, si es necesario.

4. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

- **Punto de inflamación:** No aplica.
- **Temperatura de auto ignición:** No aplica.
- **Límites de Inflamabilidad:** (en aire por volumen, %) No aplica.
- **Sensibilidad de explosión a un impacto mecánico**: No aplica.
- **Sensibilidad de explosión a una descarga eléctrica**: No aplica.
- **Riesgo general** Gas no inflamable. Cuando los cilindros se exponen a intenso calor o llamas pueden explotar violentamente.
- **Medios de extinción** Dióxido de Carbono es comúnmente usado como un agente extinguidor de fuegos clase B y clase C.
- **Instrucciones para combatir incendios:** Evacuar al personal de la zona de peligro. Si es posible y no hay riesgo, remover los cilindros de dióxido de carbono del incendio o enfriarlos con agua. No rociar agua directamente la salida de la válvula del cilindro. Si un camión que transporta cilindros se ve involucrado en un incendio, aislar un área de 800 metros (1/2 milla) a la redonda. El equipo de protección personal requerido para la atención de la emergencia se encuentra reseñado en la sección 8.

5. MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

Derrame o fuga: En caso de escape evacuar a todo el personal de la zona afectada (hacia un lugar contrario a la dirección del viento). Aislar un área de 25 a 50 metros a la redonda. Localizar y sellar la fuente de escape del gas. Dejar que el gas se disipe. Monitorear el área para determinar los niveles de oxígeno. La atmósfera debe tener un mínimo de 19.5% de oxígeno antes de permitir el acceso de personal y si está por debajo del límite de exposición, ingresar al área con aparatos de respiración autosuficiente. Eliminar posibles fuentes de ignición. Ventilar el área o mover el cilindro con fuga a un área ventilada. Escapes sin control deben ser respondidos por personal profesionalmente entrenado usando un procedimiento establecido previamente.

6. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **Precauciones que deben tomarse durante el manejo de cilindros**

- **Antes del uso:** No hacer rodar el cilindro ni arrastrarlo en posición horizontal. Evitar que se caigan o golpeen violentamente uno contra otro o con otras superficies. No se deben transportar en espacios cerrados como, por ejemplo, el baúl de un automóvil, camioneta o van. Para descargarlos, usar un rodillo de caucho.

- **Durante su uso:** No calentar el cilindro para acelerar la descarga del producto. Jamás descargar el contenido del cilindro hacia las personas, equipos, fuentes de ignición, material incompatible o a la atmósfera.

- **Después del uso:** Los cilindros deben ser devueltos al proveedor para su recarga. No deben reutilizarse cilindros que presenten fugas, daños por corrosión o que hayan sido expuestos al fuego o a un arco

eléctrico. En estos casos, notificar al proveedor para recibir instrucciones.

- **Precauciones que deben tomarse para el almacenamiento de cilindros**

- **Almacenamiento:** Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación, en posición vertical.

7. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- **Ventilación:** Usar en un área ventilada o con la ayuda de otra persona que sirva de asistente.

- **Equipo de protección personal:** En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).

8. PROPIEDADES FISICO QUIMICAS

- **Densidad de gas a 21.1°C (70°F), 1 atm:** 1.833 kg/m3 (0.1144 lbs/ pies3)
- **Temperatura de sublimación** –78.92°C (-110.02°F)
- **pH**: 3.7 a 1 atm (forma ácido carbónico)
- **Peso específico (aire = 1) a 21.1°C (70°F):** 1.522
- **Peso molecular:** 44.01
- **Solubilidad en agua vol/vol a 20°C (68°F) y1 atm:** 0.90
- **Volumen especifico del gas (21,1 °C 1 atm):** 0,5457 m3/kg (8.741 ft3/lb)
- **Presión de vapor a 21.1°C (70°F)**: 838 psig (5778 kPa)
- **Coeficiente de distribución agua / aceite**: No aplica.
- **Apariencia y color**: El dióxido de Carbono es un gas incoloro. Como este gas es ligeramente ácido, algunos individuos pueden notar un leve olor y sabor punzante.

9. REACTIVIDAD Y ESTABILIDAD:

- **Estabilidad:** El dióxido de carbono es un gas estable.

- **Incompatibilidad:** El dióxido de carbono arde y explota cuando se calienta con aluminio en polvo, berilio, mezclas de cerio, cromo, mezclas de magnesio-aluminio, manganeso, torio, titanio y zirconio. En la presencia de humedad, el dióxido de carbono se enciende con óxido de cesio. Los acetiluros metálicos también arden y explotan en contacto con dióxido de carbono. El dióxido de carbono reacciona con materiales alcalinos para formar carbonatos y bicarbonatos.

- **Condiciones a evitar** exponer cilindros a temperaturas altas o llamas directas porque pueden explotar violentamente.

- **Reactividad:** a) Productos de descomposición: El dióxido de carbono producirá monóxido de carbono y oxígeno cuando se expone a temperaturas superiores a 1648°C (3000°F). b) Polimerización peligrosa**:** Ninguna

10. INFORMACIÓN TOXICOLOGÍCA

Datos de toxicidad: El dióxido de carbono es un gas asfixiante el cual tiene efectos fisiológicos en humanos a concentraciones altas. También puede causar narcosis. Los siguientes datos toxicológicos están disponibles para dióxido de carbono. LCLo (inhalación, humano) = 9 pph/5 minutos LCLo (inhalación, mamífero) = 90000 ppm/5 minutos TCLo (inhalación, rata) = 6 pph/24 horas; efectos reproductivos y teratogénicos. En humanos se presentan los siguientes síntomas:

- 1% Dióxido de carbono: Aumenta ligeramente la respiración.
- 2% Dióxido de carbono: El ritmo respiratorio aumenta el 50%.
- Exposición por largo tiempo puede causar dolor de cabeza, cansancio.
- 3% Dióxido de carbono: La respiración se aumenta dos veces más del ritmo normal y se vuelve trabajosa. Leves efectos narcóticos. Deteriora el oído, dolor de cabeza, aumenta la presión sanguínea y el ritmo del pulso.
- 4 - 5% Dióxido de carbono: La respiración se aumenta cuatro veces más del ritmo normal, se presentan evidentes síntomas de intoxicación y se puede sentir una ligera sensación de ahogo.
- 5 - 10% Dióxido de carbono: Notable y fuerte olor característico, respiración muy trabajosa, dolor de cabeza, disturbio visual y zumbido en los oídos. Afecta el sentido común, seguido en pocos minutos con la pérdida del conocimiento.
- 50 - 100% Dióxido de carbono: Arriba del nivel de 10%, pérdida del conocimiento ocurre rápidamente. Exposición a altas concentraciones por largo tiempo, resultará en muerte por asfixia.

- **Capacidad irritante del material:** Producto no irritante
- **Sensibilidad a materiales:** El producto no causa sensibilidad en humanos
- **Efectos al sistema reproductivo:** No conocido.
- **Habilidad mutable:** No aplicable
- **Mutagenicidad**: Ningún efecto mutagénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.
- **Embriotoxicidad:** Ningún efecto embriotóxico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.
- **Teratogenicidad:** Ningún efecto teratogénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos. Estudios clínicos en animales expuestos a concentraciones altas de dióxido de carbono indican efectos teratogénicos.
- **Toxicidad Reproductiva:** Ningún efecto de toxicidad reproductiva ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos. Estudios clínicos en animales expuestos a altas concentraciones de dióxido de carbono indican efectos reproductivos.

11. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

El dióxido de carbono (CO_2) es un gas incoloro de olor ligeramente punzante y sabor ácido. Es un componente minoritario de la atmósfera (aproximadamente 350 ppm). Proviene de la combustión de hidrocarburos, de la fermentación y de la respiración animal. El dióxido de carbono no puede considerarse como contaminante en sentido estricto ya que no es tóxico y se halla en la atmósfera de modo natural y es imprescindible para el desarrollo de la vida en el planeta, ya que posibilita la existencia de la fotosíntesis de las plantas y el clima actual. El dióxido de carbono no está identificado como un contaminante marino por el DOT (departamento de transporte).

En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente.

OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

12. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, disponer de un punto de disposición autorizado. Si no es posible, diluir en grandes cantidades de agua y entonces descargue a la alcantarilla.

13. TRANSPORTE: Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de trasportes

14. OTRAS INFORMACIONES

Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Supervisión contrato No CO1.PCCNTR.8066704

1. Instalación de extintore en Sena Muelle

















2. Instalación de extintore en Sena Chiricana










EXTINTOR
EXTINTOR
EXTINTOR



CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

16 de diciembre de 2025

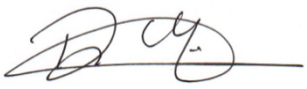
A quien interese:

El suscrito DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, identificado con la C.C No. 1.110.479.601 en mi calidad de representante legal y profesional administradora de Salud ocupacional de DISTRIBUIDORA DIPRO SAS NIT 901.460.690-; certifico que contamos con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE - SG-SSTA implementado según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas. Asi mismo estamos comprometidos anualmente en gestionar los certificados de los residuos generados en la operación de recarga, mantenimiento y comercialización de extintores y demás productos de seguridad industrial durante el periodo en la ejecución de todos los contratos suscritos.

Atentamente,

DIPRO
YO LABORO SEGURO



DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS
C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ
Representante Legal:
Dirección CALLE 21SUR #69B-07
Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3214302451
Correo electrónico: yolaboroseguro@gmail.com

SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS

NIT: 900.708.109-9 de la resolución 02961

CERTIFICA QUE:

La empresa **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** identificada con **NIT. 901.460.690-3,** ubicada en dirección **CALLE 21 A SUR # 69 B – 07, BOGOTÁ; TEL: 3143548227**, entrego a **SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS** un volumen de **CHATARRA (Cilindros Metálicos)** para disposición final, el cual se relaciona a continuación.

FECHA DE RECOLECCION	NO. DE CADENA DE CUSTODIA	CANTIDAD DE KILOGRAMOS	PLACA DEL VEHICULO
28/03/2025	**6028**	**65**	**TUK 387**

El volumen de **CHATARRA** fue recolectado directamente de las instalaciones del generador y fue movilizado por las unidades de transporte de la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS**, identificada con **NIT. No. 900.708.109-9**. Con registro de movilización NO. 040 resolución 2961 del 28 de diciembre de 2020, siendo entregado al centro de acopio y reciclaje **SOLUCIONES Y FORMAS MATALICAS M&O S.A.S** identificado con **NIT. No. 860.029.995-1**, que funde totalmente estos materiales y son utilizados para la fabricación de hierro nuevo.

En constancia de lo anterior se expide la presente en Bogotá D.C. lunes 31 de marzo 2025

Atentamente

JOSE HORACIO CORTES PARRA.
Gerente General

TEL. 3093793-3132949629-3118852816
CALLE 50 B SUR # 31 48 sur Bogotá, Colombia
solucionesambientales.304@gmail.com

SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS
NIT: 900.708.109-9 de la resolución 02961

CERTIFICACIÓN DE CONVENIO EMPRESARIAL

SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES S.A.S identificada con **NIT NO. 900.708.109-9** y **REGISTRO DE MOVILIZACION No. 040** de la **RESOLUCION 00788** del mes de julio de 2012; modificada por la **RESOLUCION No. 00371** de Ferrero de **2017;** modificada por la **RESOLUCION No. 02961** de diciembre de **2020,** certifica que tiene un convenio empresarial desde el 02 de febrero de 2021 y por término indefinido para la recolección de, chatarra, baterías usadas, residuos contaminados con hidrocarburos, solventes químicos de extintores usados etc. Con la empresa **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S** con **NIT NO.901460690-3,** esta Compañía se encuentra ubicada en la dirección **CALLE 21 SUR # 69B – 07.**

Actualmente los **residuos son entregados a empresas avaladas para la disposición final,** las cuales son:

ESAPETROL SA identificada con **NIT.830.509.575-0** con la resolución **0367** del **04** de abril del **2006** y Registro de movilización **035** del **2011**.

RECIPROIL LTDA identificada con **NIT. 900.011.213-4** con la resolución **No.0190** del 18 de enero de 2011 y resolución **1825** del 15 de agosto de 2006.

TRACOL S.A.S identificada con NIT. 900.962.813-3 Autorizado por la **CAR** Mediante la resolución **989 de 26 de mayo de 2015,** Y cedida por **RESOLUCION 1821 DE 14 JULIO 2017.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. El sábado 20 de septiembre del 2024.

Atentamente,

JOSE HORACIO CORTES PARRA.
Gerente general

TEL. 3093793-3132949629-3118852816
CALLE 50 B SUR # 31 48 sur Bogotá, Colombia
solucionesambientales.304@gmail.com

TRACOL
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 79480185950667067516125 3

La empresa **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** identificado con NIT No. **901460690 - 3** de la sede DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S, por intermedio de **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900962813 - 3**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55232	Residuos liquidos	27/02/2025	9,80	Residuos liquidos	SOLIDIFICACION		A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (10) días del mes (Abril) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRACOL
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 79460894509889011408722 1

La empresa **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** identificado con NIT No. **901460690 - 3** de la sede DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S, por intermedio de **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900962813 - 3**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55232	SOLIDOS CONTAMINADOS RESPEL	27/02/2025	40,50	SOLIDOS CONTAMINADOS RESPEL			A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (10) días del mes (Abril) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

16 de diciembre de 2025

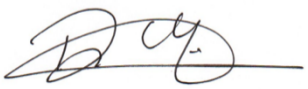
A quien interese:

El suscrito DIANA KATEHRINE GONZALEZ CARDENAS, identificado con la C.C No. 1.110.479.601 en mi calidad de representante legal y profesional administradora de Salud ocupacional de DISTRIBUIDORA DIPRO SAS NIT 901.460.690-; certifico que contamos con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST implementado según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

DIPRO
YO LABORO SEGURO

Atentamente,



DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS
C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ
Representante Legal:
Dirección CALLE 21SUR #69B-07
Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3214302451
Correo electrónico: yolaboroseguro@gmail.com

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 052

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Diana Katherine Gonzalez Cardenas*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.110.479.601*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***95508*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***251*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Secretaría
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 11345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.



Diana Katherine Gonzalez Cardenas

ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL

ACERCA DE MÍ

Soy emprendedora y productiva, me resalto por mi vocación y capacidad para orientar grupos a través de mis conocimientos y experiencia profesional con el fin de aportar al desarrollo integral de la sociedad.

CONTACTO

- **Teléfono: 321 430 2451**
- **Correo: hseqsst@gmail.com**
- **Dirección: Calle 63 #71C-45**
- **Bogotá**

EDUCACIÓN

Universidad Minuto De Dios

Administración en Salud Ocupacional, 2019

Universidad Camilo José Cela

Master en SIG HSEQ, 2017

ByC Consultores

Auditor Interno en SIG HSEQ y PESV, 2023

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente Administrativa

Distribuidora Dipro SAS, Febrero 2021 - Presente

• Dirección estratégica, comercial y aval profesional en el SG-SST.
Consultor de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de diferentes sectores económicos.

Consultor y auditor en SIG HSEQ

Diana Gonzalez Asesorías SAS, Ene 2019 - Dic 2022

• Consultoria en SIG para PYMES.
Aval profesional, capacitación, investigación de AT y Auditoria.

Asesor Independiente SG-SST

A nombre propio, Ene 2016 - Dic 2018

Documentación y diseño del SG-SST para PYMES.

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 1696 - - 3
14 JUN 2019

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé "La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110479601 de IBAGUE, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, adjuntando como título de idoneidad el diploma N° 95608 otorgado por CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- de fecha 2019-04-26 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, con cedula de ciudadania numero 1110479601 y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación.
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110479601 de IBAGUE, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA

DOCUMENTACIÓN EXCLUSIVA PARA LA EMPRESA DIPRO SAS

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 1696 - - -

DOCUMENTACION EXCLUSIVA PARA LA EMPRESA DIPRO SAS

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1110479601 de IBAGUE, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 14 JUN 2019

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

Elaboro: Liliana C. (Profesional) Aprobó: Pablo Hans Arteaga Callejas - Director Oferta De Servicio Revisó: (Sandra Ines Garzon - Vo. Bo. Diego Ricardo Arias Acosta - Asesor Jurídico

ARL

sura

CE202511023833

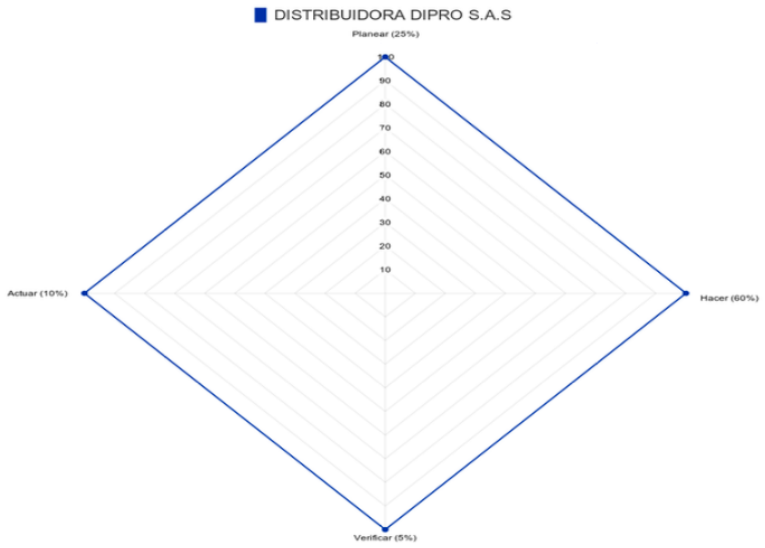
CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S** Con NIT 901460690 afiliada desde el 901,460,690 actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día **06/12/2025** ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
100%	ACEPTABLE

La autoevaluación de estandares minimos corresponde al año 2025

La distribución de este valor, según los estándares es:



Cabe anotar, que la empresa **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S** es responsable en el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Medellín, día **9** de diciembre del **2025.**

Cordialmente,

Katherin J. Villa Berrío

Nombre: Katherin Villa Berrio.
Asesora en Seguridad y Salud en el Trabajo
TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S EN NOMBRE DE ARL SURA
La información suministrada en este certificado es a corte del 9/12/2025

DIPRO
YO LABORO SEGURO

ARL

sura

Certificado de logro

La república de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Diana Katherine Gonzalez Cardenas

Con documento de identidad No. 1110479601

Cursó y aprobó

Capacitación virtual SGSST (50 horas)

Con una duración de 50 horas

Iván Ignacio Zuluaga Latorre
Gerente ARL SURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el Junio 25 de 2025 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003**
Para validar este certificado, consulte en **colegiosura.com/certificado/verificacion** con el número **Edu336-925273**

DIPRO
YO LABORO SEGURO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 653963 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901460690
Nombre Representante Legal :	RIGOBERTO LAZARO TARAZONA		
Responsable SG-SST :	Diana Katherine Gonzalez Cardenas	Correo SG-SST :	talentohumanocstdiesel@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	CONTABILIDADDIPROSAS@GMAIL.COM	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1479101	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET, INCLUYE LA VENTA DIRECTA Y SUBASTAS A TRAVÉS DE INTERNET.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnsiniste	NEICY CARLINA SINISTERRA NAZARENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-18-3:48 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 825 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	65125	**Fecha Registro:**	2025-07-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953510 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.250.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.180.000,00			**Valor Actual:**	6.430.000,00	**Saldo x Obligar:**	6.430.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901460690	**Razón Social:**	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900378242	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	87945759	**Nombre:**	JOSE TIRSO POLO VALLEJO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - NARIÑO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8066704	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-07-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953524 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO C. PACIFICA CONSTRUCCIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-09-18	5.250.000,00	1.180.000,00		
					Total:	5.250.000,00	1.180.000,00	6.430.000,00	6.430.000,00

Objeto:	Mantenimiento inmuebles: Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-09	5.250.000,00	5.250.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	1.180.000,00	1.180.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.12.19 10:20:16 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Factura Electrónica De Venta No

DP No. 3684

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764072710045 que habilita desde DP 2501 hasta DP 4000. Vence 2026-06-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad economica 4690 tarifa 11,04 x 1000

Actividad economica 7020 tarifa 6,9 x 1000

DISTRIBUIDORA DIPRO SAS

Nit 901460690 3

CLIENTE *SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE* **NIT** *899999034 1* **DIRECCIÓN** *MLL CL 16 8 25*

CIUDAD *Tumaco* **TELÉFONO** *6027272588* **FECHA FACTURA** *11/12/2025* **FECHA VENCIMIENTO** *11/12/2025*

VENDEDOR *RIGOBERTO LAZARO TARAZONA* **FORMA DE PAGO** *Credito*

POR CONCEPTO DE

FV SEGÚN COTIZACIÓN No 339 - MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO EXTINTORES

Item	Cod	Descripción	Cant	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CE0003	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 10 LIBRAS	25	Und.	25.210	19%	4.790	630.252
2	CE0002	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 20 LIBRAS	27	Und.	33.613	19%	6.387	907.563
3	CE0001	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 150 LIBRAS	4	Und.	168.067	19%	31.933	672.269
4	D0871	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA PRESION 2,5GLS	7	Und.	25.210	19%	4.790	176.471
5	CE0010	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 5 LIBRAS	5	Und.	25.210	19%	4.790	126.050
6	D0883	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 10LB	23	Und.	33.613	19%	6.387	773.109
7	D0884	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 15LB	24	Und.	42.017	19%	7.983	1.008.403

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	***$ 5.403.361***
DESCUENTO	***$ 0***
IVA	***$ 1.026.639***
TOTAL DE LA OPERACIÓN	***$ 6.430.000***

La presente venta se formaliza en la ciudad de Bogotá DC. Consignar en cuenta de ahorros de Bancolombia N° 666-000008-08

Estimado Cliente, por favor enviar los soportes y/o comprobantes de pago al correo contabilidaddiprosas@gmail.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/12/2025 10:59:05

CL 3 SUR 68D 60 Teléfono 3143548227 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidaddiprosas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: dc613d7d6001176127ea61991d3d51912f15b112ec5f00a85054aab4038e82be49b2bd1647a8e2f40b8b8b0d901679cc --Fecha y Hora de Expedición : 11/12/2025 11:07:49 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

DP No. 3684

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764072710045 que habilita desde DP 2501 hasta DP 4000. Vence 2026-06-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad economica 4690 tarifa 11,04 x 1000

Actividad economica 7020 tarifa 6,9 x 1000

DISTRIBUIDORA DIPRO SAS

Nit 901460690 3

CLIENTE *SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE* **NIT** *899999034 1* **DIRECCIÓN** *MLL CL 16 8 25*

CIUDAD *Tumaco* **TELÉFONO** *6027272588* **FECHA FACTURA** *11/12/2025* **FECHA VENCIMIENTO** *11/12/2025*

VENDEDOR *RIGOBERTO LAZARO TARAZONA* **FORMA DE PAGO** *Credito*

POR CONCEPTO DE

FV SEGÚN COTIZACIÓN No 339 - MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO EXTINTORES

Item	Cod	Descripción	Cant	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
8	D0872	MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO K 1,5 GLS	6	Und.	84.034	19%	15.966	504.202
9	D0270	EXTINTOR DE AGUA A PRESION 2.5GL	8	Und.	75.630	19%	14.370	605.042

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	***$ 5.403.361***
DESCUENTO	***$ 0***
IVA	***$ 1.026.639***
TOTAL DE LA OPERACIÓN	***$ 6.430.000***

La presente venta se formaliza en la ciudad de Bogotá DC. Consignar en cuenta de ahorros de Bancolombia N° 666-000008-08

Estimado Cliente, por favor enviar los soportes y/o comprobantes de pago al correo contabilidaddiprosas@gmail.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/12/2025 10:59:05

CL 3 SUR 68D 60 Teléfono 3143548227 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidaddiprosas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: dc613d7d6001176127ea61991d3d51912f15b112ec5f00a85054aab4038e82be49b2bd1647a8e2f40b8b8b0d901679cc --Fecha y Hora de Expedición : 11/12/2025 11:07:49 a. m.